

t

Señor.

La R.^a Audiencia de Canarias alos R.^{os} P.^{os} oed. M.

ARCHIVO GENERAL
DE
SALAMANCA

Con el mayor Rendim.^{to} ha ceptivamente a su Piadosa Venig
nidad hauez fallecido el Miércoles noche del Corriente,
despuer de Continuar enfermedades, D.^o Diego
Manuel de la Barrera Juez mas antiguo de este
Tribunal desandando entotal de su campo a su Muz.^o
y des hysar sin otra herencia que el buen Credito
de Ministro Recto y de interezado, ni otra proxi.
ma esperanca que la Piedad oed. M. en favor de
D.^o Miguel de la Barrera hijo del difunto quien des
pues de muchos años de estudio en Jurisprudencia
Canonica y Cibil de la Colegia en el mayor
del Arzobispo Unibersidad de Salamanca.

El Referido D.^o Diego de la Barrera tubo el
honor de serbir a R. M. 38. años, los 14 en las

Alcaldías mayores de Ocaña y Salamanca, haui-
endo logrado en esta Contribucion Contado de sueldo y
trabajo a la Provision de granos que tanto necesitava
el R. Exercicio en la Pavia de Navarra año de 710.
acuyo fin Recorrio personalmente y Con mucho fruto
todos los lugares y Alguenias de aquella Jurisdiccion.
Despues fue nombrado Ministro de esta Audiencia el
año pasado de 725 de quetomo' p'vision a principios
del siguiente año. Ha ver bido 24 años en cuyo interme-
dio entos de 38 y 42 se le Cometieron diferentes Co-
misiones por el Consejo de las Indias, que todo ha-
vido a acreditar su notorio de interer' pues sin em-
bargo de no haver Jamas mantenido Cofre ni otra
obtenacion queta precia decencia Correspondiente
a su Empleo y noble nacimiento ha muerto en
gran Pobreza muy grabosa de vi. Viuda e hi-
jos de la R. benignidad no se digna Co-
locar en suficiente Empleo al Enmupado
Dn Miguel Logueha parecido a esta Audiencia

muy de su obligacion poner en la primera Consi-
deracion de R. M.

Dio q. la C. R. P. de R. M. m. a. Como
La Christianidad deves q. sus fieles vassallos ne-
ceitan, Canaria 14 de Julio de 1749.